



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2016 aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2017, por un importe global de 2.557.857,68 euros, en el Estado de Gastos, y de 2.557.857,68 euros en el Estado de Ingresos.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia número 287 de 30 de diciembre de 2016.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 2 de enero de 2017 y terminó el 19 de enero de 2017, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. Estado de ingresos

Clasificación económica	Descripción	Presupuesto 2017 (Euros)
Capítulo I	Impuestos directos	969.200,24
Capítulo II	Impuestos indirectos	20.000,00
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	398.514,91
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.076.254,52
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	18.656,15
Total operaciones corrientes		2.482.625,82
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	73.031,86
Total operaciones de capital		73.031,86
Total operaciones no financieras		2.555.657,68
Capítulo VIII	Activos financieros	2.200,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00
Total operaciones financieras		2.200,00
Total presupuesto de ingresos		2.557.857,68

II. Estado de gastos

Clasificación económica	Descripción	Presupuesto 2017 (Euros)
Capítulo I	Gastos de personal	1.232.643,84
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	886.181,74
Capítulo III	Gastos financieros	5.335,18
Capítulo IV	Transferencias corrientes	43.428,17
Total operaciones corrientes		2.167.588,93
Capítulo VI	Inversiones reales	164.227,80
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00
Total operaciones de capital		164.227,80
Total operaciones no financieras		2.331.816,73
Capítulo VIII	Activos financieros	2.200,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	223.840,95
Total operaciones financieras		226.040,95
Total presupuesto de gastos		2.557.857,68

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio de 2017, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



PLANTILLA DE PERSONAL

Plantilla altos cargos y personal de confianza

Programa presupuestario		Cargo/ puesto	Nombre y apellidos	Grupo/ nivel	C. Específico	Salario anual	Salario presupuestado	Observaciones
Código	Denominación							
912	Órganos de gobierno	Alcalde-Presidente	Rafael Martín Arcicollar			39.999,96	39.999,96	
		1º Teniente De Alcalde	Verónica Cuéllar Pinto			13.380,00	13.380,00	
		2º Teniente De Alcalde	Maria Luz Diaz Guerra Salinero			6.550,32	6.550,32	
		3º Teniente De Alcalde	Antonia Jimeno Jiménez			6.550,32	6.550,32	
		Concejal	Javier Mateo Alonso			6.550,32	6.550,32	
		Concejal	Rodolfo Pinto Rodríguez			6.550,32	6.550,32	
Total programa						79.581,24	79.581,24	
Total plantilla altos cargos y personal de confianza						79.581,24	79.581,24	

Plantilla personal funcionario

Programa presupuestario		Puesto de trabajo	Empleado/a que ocupa el puesto	Grupo	Nivel	C. Específico	Salario anual	Salario presupuestado	Observaciones
Código	Denominación								
920	Administración General	Secretaría-Intervención	Carlos José Espinosa Garrido	A1/A2	26	23.663,30	50.825,50	50.825,50	
		Técnico Superior Intervención	Vacante	A1	28	11.798,22	38.392,66	-	
		Administrativo	Inmaculada Redondo López	C1	22	12.502,28	30.565,70	30.565,70	
		Auxiliar Administrativo	José Luis Ruiz Manzaneque	C2	18	7.943,46	24.768,86	24.768,86	
		Auxiliar Administrativo	Vacante	C2	18	5.672,66	19.717,48	19.717,48	
		Alguacil	Vacante	E	14	-	12.068,42	6.034,21	
Total programa							76.338,62	131.911,75	
332	Bibliotecas Y Archivos	Técnico De Archivo	Francisco Javier Jerez Sánchez	A2	26	9.327,36	34.598,92	34.598,92	
		Bibliotecario	Vacante	C1	20	-	18.767,66	-	Jubilación del titular
Total programa							53.366,58	34.598,92	
130	Admón Gral. De La Seguridad Y P. Civil	Policia Local	Antonio Sánchez Palomo	C1	18	5.672,69	21.968,63	16.476,48	Titular de la plaza en comisión de servicios
		Policia Local	Roberto Eguileta Oro	C1	18	5.672,69	24.102,97	12.847,92	Titular de la plaza en suspensión de funciones
		Policia Local	Vacante	C1	18	5.672,69	21.238,87	10.619,44	
Total programa							67.310,47	39.943,84	
Total plantilla personal funcionario							322.600,43	206.454,51	



Plantilla personal laboral

Programa presupuestario		Puesto de trabajo	Empleado/a que ocupa el puesto	Grupo	Nivel	C. Especifico	Salario anual	Salario presupuestado	Observaciones
Codigo	Denominacion								
920	Administración General	Limpiadora	María Otero Alonso				13.397,16	13.397,16	
Total Programa							13.397,16	13.397,16	
171	Parques Y Jardines	Jardinera	Esther Cercadillo Moreno				16.235,52	16.235,52	
Total Programa							16.235,52	16.235,52	
163	Limpieza Viaria	Conductor Barredora	Alvaro Guadalupe López				16.864,44	16.864,44	
Total Programa							16.864,44	16.864,44	
332	Bibliotecas Y Archivos	Auxiliar Biblioteca	Jose Antonio Vazquez Camacho				16.226,28	16.226,28	
Total Programa							16.226,28	16.226,28	
241	Fomento Del Empleo	Agente De Empleo Y Desarrollo Local	Cristina Jordán Fernández				30.565,68	30.565,68	
Total Programa							30.565,68	30.565,68	
324	Servicios Complementarios De Educacion	Profesora Educación Adultos	Ana María Loreto Pérez Labaña				8.078,18	8.078,18	
Total Programa							8.078,18	8.078,18	
321	Educación Preescolar Y Primaria	Educadora Escuela Infantil	Vacante				14.396,76	-	
		Educadora Escuela Infantil	Cristina Aranda Rodríguez				14.765,28	14.765,28	
Total Programa							29.162,04	14.765,28	
320	Administración General De Educación	Limpiadoras Colegios Y Otras Dependencias (9 Plazas)					28.491,70	28.491,70	
		Limpiadora Escuela Infantil					3.914,76	3.914,76	
Total Programa							32.406,46	32.406,46	
330	Administración Gral. Cultura	Limpiadora Casa De La Cultura					3.914,76	3.914,76	
		Monitores Culturales (3)					15.974,36	15.974,36	
Total Programa							19.889,12	19.889,12	
341	Administración General De Deportes	Monitores Deportivos (10)					25.606,83	25.606,83	
Total Programa							25.606,83	25.606,83	
342	Instalaciones Deportivas	Limpiadoras Instalaciones Deportivas (2)					9.017,28	9.017,28	
Total Programa							9.017,28	9.017,28	



337	Ocio y Tiempo Libre (Piscinas)	Socorristas Piscina (4)					10.908,00	10.908,00	
		Taquilleros/as Piscina (2)					2.687,37	2.687,37	
		Monitores Natación (2)					2.608,22	2.608,22	
Total Programa							16.203,59	16.203,59	
231	Asistencia A Personas Dependientes (Sad)	Auxiliares Servicio de Ayuda a Domicilio (4)					57.420,00	57.420,00	
Total Programa							57.420,00	57.420,00	
1532		Encargado	Juan Pedro Martínez Díaz				24.532,92	24.532,92	
		Peón	José Díaz Guerra Rodríguez				15.955,68	15.955,68	
		Peón	Gonzalo Rodríguez Guadalupe				15.955,68	15.955,68	
		Oficial	Vacante				17.400,00	8.700,00	
Total Programa							73.844,28	65.144,28	
164		Peon Obras Y Cementerio	Juan Pablo López Pantoja				16.864,44	16.864,44	
Total Programa							16.864,44	16.864,44	
231		Programa De Empleo Juvenil					32.441,09	32.441,09	
Total Programa							32.441,09	32.441,09	
241		Plan De Empleo					165.455,04	165.455,04	
Total Programa							165.455,04	165.455,04	
241		Taller De Empleo					73.705,14	73.705,14	
Total Programa							73.705,14	73.705,14	
231		Terapeuta Ocupacional					9.170,28	9.170,28	
Total Plantilla Personal Laboral							662.552,85	639.456,09	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alameda de la Sagra 19 de enero de 2017.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicollar.

N.º I.-296